



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001288-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que se comprometa a respaldar activamente la consecución de un acuerdo de paz justo y duradero; colabore para que la UE, reafirmando su compromiso con la soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania, continúe brindando apoyo político, humanitario y militar; defienda que cualquier futuro acuerdo de paz sobre Ucrania debe respetar la soberanía de Ucrania; solicite a la comunidad internacional que cualquier iniciativa de negociación sobre un acuerdo de paz incluya la presencia de Ucrania y de la Unión Europea; defienda ante la Unión Europea el régimen de sanciones contra Rusia; se comprometa a cumplir de forma inmediata con los compromisos acordados de gasto en defensa; y, por último, garantice que la posición del Gobierno de España en este conflicto sea siempre clara, firme y coherente, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001288 a PNL/001291.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Hace tan sólo unos días que se ha cumplido el tercer aniversario de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, que tuvo lugar el 24 de febrero de 2022. Se cumplen, por lo tanto, tres años de un acto que supuso una grave vulneración del derecho internacional, atentando contra la soberanía de un Estado y causando un sufrimiento incalculable a su población.



La agresión ilegal de Rusia a Ucrania no solo ha causado crímenes de guerra devastadores, cientos de miles de muertos y heridos, así como terribles desplazamientos. Además, esta guerra representa una amenaza directa para la seguridad y estabilidad de nuestro continente.

Desde el primer momento, la Unión Europea ha mantenido una postura firme en apoyo a Ucrania y en defensa de la legalidad internacional. Sin embargo, la paz no puede alcanzarse a cualquier precio. No se trata de imponer una solución que ignore los derechos de Ucrania, sino de lograr un acuerdo que garantice su soberanía y su libertad.

Los partidos políticos que ven en la Unión Europea una simple confluencia de intereses económicos se equivocan. Europa es más, es un proyecto basado en valores esenciales como la libertad, la justicia y la democracia. Ante este desafío, es más importante que nunca reforzar el compromiso con estos principios, defendiendo la unidad, la seguridad y la estabilidad del continente.

En un momento en el que se exploran iniciativas para poner fin al conflicto, Europa debe mantenerse firme y unida, asegurando que cualquier negociación tenga a Ucrania como actor principal y que la paz que se alcance sea duradera y justa.

Los intereses de Ucrania son también los de Europa. Su estabilidad es clave para el futuro de la Unión Europea. Por ello, es imprescindible una estrategia de largo plazo que refuerce la seguridad y la cooperación europea.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, condenando firme y contundentemente la invasión de Rusia sobre Ucrania, instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que:

1. Se comprometa a respaldar activamente la consecución de un acuerdo de paz justo y duradero, garantizando la participación directa de Ucrania en cualquier negociación.

2. Colabore para que la UE, reafirmando su compromiso con la soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania continúe brindando apoyo político, humanitario y militar.

3. Defienda que cualquier futuro acuerdo de paz sobre Ucrania debe respetar la soberanía de Ucrania, y acatar los principios del derecho internacional.

4. Solicite a la comunidad internacional que cualquier iniciativa de negociación sobre un acuerdo de paz para Ucrania y un orden posterior incluya la presencia de Ucrania y de la Unión Europea.

5. Defienda ante la Unión Europea el mantenimiento y reforzamiento, en su caso, del régimen de sanciones contra Rusia.

6. Se comprometa a cumplir de forma inmediata con los compromisos acordados de gasto en defensa, en el marco de la seguridad colectiva de Europa para garantizar la capacidad de respuesta ante futuras amenazas.



7. Garantice que la posición del Gobierno de España en este conflicto sea siempre clara, firme y coherente, evitando mensajes ambiguos o contradictorios por parte de ningún miembro del Gobierno que puedan debilitar el respaldo a Ucrania y la unidad de la Unión Europea".

Valladolid, 4 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares